



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 11603/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 7009-35
DIRECCION : OSCAR BELMAR N° 1965, AGRUPACIÓN TARAPÁCA ORIENTE.
PROPIETARIO (A) : ANTONIO AGUILA CANDIA.
R.U.T. : 7.534.078-8

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.290 DE FECHA 18/08/2015

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 1.527.293

SE RECIBE CONFORME LA: Modificación de P.E. N° 9196 del 22/11/2013. **DE:** 12,45 m2

DESTINADA A: Comercio.

Se recibe parcialmente Permiso de obra menor N° 17.290 de fecha 18.08.2015, mediante el cual se aprueba modificación de permiso N° 9196 de fecha 22.11.2013, por el cambio de destino de vivienda a comercio en una superficie de 45,50 m2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Cert. de Regularización ley 20.251/08 N° 909 de fecha 11.03.2011, por una superficie de 75,30m2 aprobados y recepcionados.
- P.C. N° 9.196 de fecha 18.08.2015, por una disminución de superficie de 4,02m2.

Se reciben 45,50 m2 de local comercial que se componen de:

- Primer piso (45,50 m2): local comercial, baño 1, bodega local comercial.

Las alteraciones se indican en planimetría y presupuesto y constan de:

- Retiro e instalación de vanos.

Finalmente la propiedad queda con una superficie parcial construida de **45,50 m2** destinada a **comercio**, quedando por recibir 12,45 m2. De ampliación y 2,48 m2 de disminución, en una propiedad que cuenta con una superficie predial de **100,00 m2** total de terreno, compuesta por:

- o Primer piso **comercio** (45,50m2): Local 1.
- o Primer piso **vivienda** (23,3m2): dormitorio 2 y dormitorio 3.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Srta. Carla Camus Silva.
Constructor : Srta. Carla Camus Silva.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Presenta acta de Cambio de Profesional responsable de obra.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Control y Gestión de Calidad, suscrita por la arquitecta Carla Camus Silva.
- Informe cumplimiento art. 144 de LGUC, suscrita por la arquitecta Carla Camus Silva.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TEI N° Folio 880867 de fecha 23/06/13, suscrita por SEC (Instalador autorizado Ramón Alvarado Aparicio, Rut/6.045.637-2)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4310676 DEL 03/06/2015 POR \$ 21.880.

ARICA, 1 2 AGO. 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.